

LOS INTENTOS DE MODERNIZAR EL CAMPO ABULENSE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

UTANDA MORENO, Luisa

I. Introducción

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se escribe a menudo que la agricultura española está estancada, atrasada, en crisis, etc, y que una de las mejores soluciones para este problema es la enseñanza generalizada de nuevas técnicas agrícolas y ganaderas¹. Aunque hay otros precedentes, va a ser la obra de Fermín Caballero la que resucite el tema a caballo entre la década de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado. Sirva como ejemplo un breve texto de este autor publicado en 1863 pero escrito varios años antes: «Medio muy eficaz de introducir los buenos métodos agrícolas y adelantos aplicables a cada localidad, sería establecer en todas las provincias, y en puntos bien elegidos, escuelas prácticas de agricultura; pero cuidando mucho de que la enseñanza teórica y práctica fuese acomodada a las condiciones de cada territorio. El fin de estas escuelas debería ser formar capataces y mayordomos entendidos, no profesores de conocimientos sublimes, y por lo tanto debería enseñarse en ellas la agricultura necesaria, en lugar del lujo de la agricultura. Esto

¹ Este enfoque parece estar cambiando en los últimos años gracias a la proliferación de estudios sobre la intentos de la Administración y de los particulares por modernizar el sector. El mejor ejemplo es la obra de DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. (1993): *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba (1880-1935)*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 271 págs.

debiera quedar para las escuelas-modelo y centrales donde se educase el profesorado»².

La obra de Fermín Caballero inspira la Real Orden del Ministerio de Fomento de 10 de mayo de 1862, abriendo una información sobre el estado de la enseñanza agrícola y sobre los medios de contribuir a su propagación y al fomento de la agricultura. Esta R.O. marca en su primer párrafo sus objetivos de manera muy clara: «siempre se ha reconocido como un objetivo digno de la mayor protección y germen de la prosperidad nacional el fomento y desarrollo de la agricultura y de la industria pecuaria, y como el medio más eficaz de alcanzar este fin la propagación de la enseñanza agrícola, que auxiliada con ejemplos prácticos conduce a los que se dedican a la honrosa profesión del cultivo y a la multiplicación de los animales domésticos al abandono de las malas prácticas, y a que acepten sin violencia los adelantos incesantes de la física y la química aplicadas, los de la zootecnia, de la industria y de la economía rural» (R.O. 10 de mayo de 1862 del Ministerio de Fomento). Esta real orden señala los avances recientes en este campo: creación de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas en 1856 y creación de cátedras de agricultura en los institutos y los posibles avances con la creación de colonias agrícolas, estaciones pecuarias y granjas-modelo³.

La R.O. llevaba incorporado un cuestionario de 103 preguntas, firmado por el marqués de Vega de Armijo (ministro de Fomento), que se envió a todas las provincias para conocer la situación de la enseñanza agrícola y las necesidades que cada una de las provincias consideraba imprescindible solucionar en este ámbito. Desde Ávila contestan al interrogatorio cuatro instituciones: Junta de Agricultura de la provincia, Diputación Provincial, Alcaldía Constitucional de Ávila capital y Junta Provincial⁴. Todas datan de la segunda mitad de 1862 y fueron remitidas por el gobernador provincial (José Primo de Rivera) al ministro de Fomento lamentando que otras corporaciones a las que se había pedido también información no hubiesen evacuado los informes pertinentes, pese a lo cual, el 30 de noviembre de 1862 se considera por el

² CABALLERO, F. (1863): *Fomento de la población rural*, Madrid, pp. 173-174.

³ No se debe olvidar que había en marcha otras políticas de carácter estructural como la desamortización, ampliamente estudiadas en el caso de la provincia de Ávila por GIL CRESPO, A. (1986): «La desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila», *Cuadernos Abulenses*, 5, pp. 11-111, y por RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I. (1990): *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883)*, Ávila, Inst. Gran Duque de Alba. Esta última autora señala que nada menos que 3.747 compradores participaron en este proceso en la provincia abulense (RUIZ-AYÚCAR, 1990, pp. 79).

⁴ Estas contestaciones manuscritas se encuentran en el legajo 159 del Archivo del MAPA (Madrid).

Ministerio de Fomento que el interrogatorio «debe darse por bastante instruido»⁵.

2. Propuesta de la Junta de Agricultura

Fechada el 9 de septiembre de 1862, y firmada exclusivamente por José Primo de Rivera, empieza por señalar que no existían establecimientos dedicados a la enseñanza agrícola en la provincia y por inclinarse por la creación de escuelas regionales en vez de granjas-museo provinciales. Ávila se debería integrar para este fin con Salamanca, Segovia, Valladolid, Palencia y Zamora por gozar de un clima análogo y seguir un método semejante de cultivo. La escuela regional debería ubicarse en un sitio céntrico (no se menciona ninguna localidad) para facilitar la enseñanza, que se haría preferentemente en una explotación rural que debería contar con unas cuarenta hectáreas de secano, seis de regadío y cuatro de viñedo y arbolado. La enseñanza debería centrarse inicialmente en mejorar los rendimientos de los cultivos de la zona y posteriormente la del ganado e industrias agrarias: quesos y mantecas, aumentar el número de abejas y el cultivo de rubia, zumaque, gualda, etc.⁶.

La enseñanza podía darse a distintos niveles para peritos agrícolas, capataces, mayordomos, jardineros, arboristas y peones rurales. Para los peritos se propone que se copien las materias que se imparten, a lo largo de dos años, en la Escuela de Aranjuez según el Reglamento de 1 de diciembre de 1855 y con las modificaciones que esta experiencia aconseje. Para el resto, la enseñanza debería ser sobre todo práctica y durar un curso.

Las plazas de alumnos deberían ser gratuitas y financiadas por provincias y municipios a partes iguales en beneficio de jóvenes pobres que, además, deberían recibir una pequeña retribución.

La escuela regional debería contar con unas cincuenta cabezas de lanar, cuatro de cerda, seis yeguas, ocho vacas y algunas aves de corral,

⁵ Las respuestas son menos numerosas y más escuetas que en otras provincias como el Principado de Asturias, en el que las contestaciones fueron nueve (cuatro de instituciones y cinco de particulares) como analizamos en UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F. (1996): «La enseñanza agraria en Asturias en la segunda mitad del siglo XIX. La encuesta de 1862 y las conferencias agrícolas», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 148, pp. 205-229.

⁶ El sector primario seguía siendo fundamental en la economía abulense. En 1841-42, Pascual Madoz señala que aportaba el 80% de la riqueza provincial, lo mismo que en 1799. La mayor parte de la producción agraria se destinaba al autoconsumo de los propios campesinos como ha constatado TAPIA, S. (1984): «Prólogo» a MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. Ávila, Valladolid, Ámbito.

todas ellas de las mejores razas nacionales o extranjeras. Además, para las tareas agrarias, sería necesario disponer de un par de mulas y dos de bueyes. Este ganado costaría unos sesenta mil reales.

La Junta no se pronuncia sobre posible maquinaria a comprar ni gastos totales de puesta en marcha de la escuela, si bien señala que los gastos iniciales deberían correr a cargo del gobierno central y los de mantenimiento por cuenta de éste (50%), provincia en que se instalase la escuela (25%) y resto de provincias beneficiadas (25%). También apunta que el Estado y los pueblos abulenses carecían de la finca adecuada para instalar la escuela regional pero que sí las había adecuadas en la provincia de particulares, aunque comprarlas costaría unas 100.000-125.000 pesetas y en renta de 20 a 30.000 reales.

Al mismo tiempo que se propone la creación de la escuela regional también se señala que deberían continuar las enseñanzas agrarias en las escuelas de primeras letras pese a que no habían obtenido grandes resultados. El Instituto de Ávila no había cubierto la plaza de un catedrático de agricultura aunque la Diputación había dotado la cantidad necesaria y que la experiencia en otros institutos había sido positiva. También se propone que los veterinarios difundan enseñanzas agrícolas en los pueblos, lo que cubriría una buena parte del territorio.

3. Propuesta de la Diputación Provincial

Firmada por el presidente Primo de Rivera (quien también la escribió) y el diputado secretario Gerónimo Miranda el 23 de octubre de 1862. Empieza confirmando la inexistencia de establecimientos agrícolas en la provincia e inclinándose por escuelas regionales frente a las granjas-modelo provinciales. La delimitación regional que la Diputación Provincial propone es similar a la de la Junta de Agricultura basándose en las razones climáticas y métodos de cultivo semejantes. E igualmente coincide con el resto de las propuestas, salvo cuando señala que ya se ha creado para el curso 1862-63 la cátedra de agricultura en el instituto de la capital. Como no se cambió ni siquiera la redacción, no se perciben matices distintos, por lo que obviamos reiterar las propuestas de la Junta.

4. Propuesta de la Alcaldía de Ávila capital

Firmada por Pascual Gutiérrez con fecha 22 de octubre de 1862. Al contrario que las anteriores se inclina por la granja-modelo provincial, para la cual apunta como ubicación más adecuada el Palacio de la Serna, a una legua de la ciudad de Ávila, de propiedad particular, con 1290 obradas de secano y nueve de regadío. También poseía monte de encina y fresno.

Los objetivos de la granja-modelo debían ser multiplicar y mejorar los ganados domésticos y las industrias rurales. No se pronuncia sobre los cultivos más adecuados y se limita a recomendar «especies conocidas y de buenos resultados en la localidad» y aquellos que se adaptan mejor al clima abulense. Posteriormente señala como especies a fomentar los cereales, prados artificiales y ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda.

La granja-modelo debería formar peritos agrícolas, capataces y arbolistas a los que enseñaría Agricultura y Zootecnia en grupos de cincuenta alumnos internos que financiarían los gastos junto con la provincia que becaría a seis de ellos.

La granja-modelo necesitaría contar con diez caballos, doce vacas, doscientas ovejas, cien cabras y veinticinco cerdas para producción y dos pares de bueyes y uno de mulos para la labor. Todos ellos podrían costar unos 67.000 reales. A estos gastos habría que sumar los de reformar parcialmente las instalaciones, que en arrendamiento costarían de 25 a 27.000 reales y que incluían un molino harinero y el ganado de labor, tasado en 9.500 reales. Los costes iniciales deberían correr a cargo del gobierno y los de mantenimiento a partes iguales entre éste y la provincia.

Al igual que la Junta de Agricultura y la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Ávila propone que se mantenga la enseñanza agrícola en las escuelas de instrucción primaria.

5. Propuesta de la Junta Provincial

Fechada el 14 de noviembre de 1862 y firmada por José Primo de Rivera (como las dos primeras) y el secretario Benito García Arias. Se inclina por la escuela regional que Ávila compartiría con Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia y Segovia y que debía asentarse sobre una explotación rural que comercializase sus productos, con lo que sería menos costosa a las provincias, lo que aumentaría su interés por conservarla y mejorarlala.

El tamaño de la explotación debería ser grande (no menciona superficie) para poder ensayar y mejorar toda clase de cultivos de secano y regadío, policultivo que garantizaría una producción variada incluso en años malos. Por cuestiones climáticas y de altitud se deberían aprovechar sobre todo cereales, vid, prados artificiales y forrajeras, aunque partiendo de la idea de que «todo mejoramiento agrícola debe tomar los establos por base» ya que el estiércol perfecciona y enriquece los cultivos. Para ello, debía multiplicarse y mejorarse el ganado doméstico. También proponen que mejore la industria (sin llegar al industrialismo, al que califican

de «sanguijuela hambrienta que es una de las plagas de nuestra época») y el comercio honesto. Entre las industrias que se pretende fomentar citan la producción de alcoholes y mejoramiento de los vinos, introducir la fabricación de cerveza y féculas y aumentar la de miel.

La escuela regional debía ofrecer una enseñanza amplia, sobre todo en la parte práctica, para que salieran formados excelentes peritos agrícolas, capataces, mayoriales, jardineros, arbolistas y peones rurales, quedando al margen la formación de los ingenieros agrónomos que desbordaba los objetivos de la escuela regional. Entre las asignaturas propuestas figuraban Meteorología, Agronomía, Arboricultura, Arquitectura y Economía rurales, Topografía, Mecánica, etc. Las asignaturas y duración de los estudios variarían: tres años para los peritos agrícolas, dos para capataces, mayoriales y jardineros y uno para los peones rurales. En la escuela debería haber talleres en los que se hiciese el material para tareas agrícolas y tratase de mejorarlo con el fin de obtener una mejor adaptación al suelo y clima de la zona. La escuela regional debía disponer de cien cabezas de cada especie con fines productivos y otras treinta de vacuno y ochenta de mular para las labores, cifras muy superiores (treinta o cuarenta veces mayores) a las propuestas anteriores.

Mientras las propuestas anteriores no se pronunciaban sobre el profesorado necesario, la Junta Provincial señala que debería haber tantos profesores como asignaturas y algunos mozos de labor. El sueldo del director de la escuela sería de 14.000 reales anuales, el de los profesores de 12.000 y el del resto del personal variaría en razón de su categoría y trabajos. Las plazas de profesor deberían proveerse por oposición, siendo preferentemente elegidos los ingenieros agrónomos. La Junta Provincial se inclinaba porque no hubiese alumnos pensionados o, en todo caso, fuesen los que estudiaban para jardineros y peones, los cuales tendrían la obligación de ejecutar los trabajos necesarios, lo que permitiría reducir costes.

La Junta Provincial apunta también que, además de la escuela regional y previa a ella, deberían enseñarse en los institutos algunas asignaturas relacionadas con el medio rural como Topografía, Historia natural, Química agrícola, Derecho agrario... Asimismo, debería mantenerse la enseñanza de temas agrarios en las escuelas de primeras letras y potenciarse la creación de bibliotecas provinciales agrícolas.

6. Las conferencias agrícolas: un nuevo intento de potenciar la enseñanza agraria

Las anteriores contestaciones al cuestionario de 1862 muestran claramente la necesidad de potenciar la enseñanza agrícola de nuevos usos, técnicas y conocimientos agrarios como solución al atraso de la agricul-

tura abulense. El tema seguirá ocupando un lugar preferente en la política agraria de las décadas siguientes y así, en la segunda mitad de los años setenta, se van a programar por toda España una serie de conferencias en los principales núcleos de cada provincia. Esta preocupación por la docencia agraria se plasma en la Ley de Enseñanza Agrícola de 1 de agosto de 1876, cuyo artículo primero hace obligatoria la enseñanza de una cartilla agraria en todas las escuelas.

La información sobre las conferencias en la provincia de Ávila es escasa⁷. El siete de noviembre de 1879, el ingeniero agrónomo Julio Otero, secretario de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila, notifica al Director General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria de Madrid, que el gobernador provincial ha dado las órdenes oportunas para que en todos los ayuntamientos se leyese cada domingo un capítulo de la Gaceta Agrícola en el caso de que nadie se prestase a dar conferencias. El 23 de diciembre del mismo año, el propio Julio Otero envía un listado de temas a desarrollar en las conferencias agrícolas dominicales, que empezarían a llevarse a cabo el primer domingo de 1880 en Ávila capital. La relación incluye un total de 28 temas, en los que se insertan aspectos muy diversos: ventajas de los abonos minerales, maquinaria moderna, mejora del vacuno de carne, necesidad de aumentar el cultivo de forrajeras, mejora de suelos, riegos, alternativas a los barbechos, posibilidades ganaderas de las roturaciones de las dehesas, causas de la decadencia del ganado lanar, meteorología, posibilidades de mejorar industrias lácteas o la fabricación de vinos, etc. Esta temática se analizaría a distintas escalas: aunque predominaría la provincial, no se olvidaba la comarcal (vinos de Cebreros) e incluso la nacional e internacional (se compararían los costes de producción de cereales de Ávila con los de otras provincias españolas y otros países). A diferencia de otras provincias, no se menciona ni el nombre de los conferenciantes y su posible cualificación profesional ni las conferencias en otras cabeceras comarcales. ¿Únicamente se dieron en la capital provincial?, sólo tenemos noticia de que en octubre del mismo año se impartieron en Cebreros, Arenas y Madrigal conferencias a cargo de Julio Otero (de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio), Ricardo Oro Olea (catedrático de Historia Natural del Instituto de Ávila) y Juan Guerras (catedrático de Física del Instituto de Ávila) respectivamente. Las tres versaron sobre el tema de mayor actualidad en aquel momento: el riesgo de la filoxera, y contaron con un nutrido número de oyentes, según informó Eustaquio de Herrera a Madrid el 23 de octubre de dicho año⁸.

⁷ Se encuentra en el legajo 165-6 del Archivo del MAPA (Madrid).

⁸ Legajo 17-5 del archivo del MAPA (Madrid).

7. La colonia agrícola «Santa Leonor» en Cebreros

Fermín Caballero va a ser también el que inspire la enseñanza práctica de la agricultura en colonias agrícolas, estaciones pecuarias o granjas-modelo, distintas denominaciones de un proyecto común que se propone como objetivos cambiar los métodos de cultivo, aumento de la maquinaria, mayor propiedad privada, bancos agrícolas, etc. Esta mentalidad va a inspirar la promulgación de una serie de leyes conducentes a la colonización interior: de 11 de noviembre de 1855 para proteger las colonias agrícolas, de 11 de junio de 1866 sobre fomento de la población rural, de 3 de junio de 1868 sobre colonias agrícolas, etc, recopiladas en 1912 por J. Vila Serra⁹. Los resultados de la fundación de colonias fueron modestos. En el archivo del MAPA (Madrid) se conservan 264 solicitudes de colonias agrícolas en toda España entre 1855 y 1892, la mayoría de explotaciones pequeñas¹⁰, con litigios frecuentes entre adjudicatarios y ayuntamientos porque aquéllos eludían impuestos y la entrada en quintas de los que trabajasen en la colonia.

La información sobre colonias agrícolas en Ávila se limita a la que poseía Julián López Somovilla en el término de Cebreros¹¹. Con fecha 20 de junio de 1882, dicho propietario, vecino de Madrid, mayor de edad y casado, solicita a la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila concurrir a los premios de dicho año que se concedían para reconocer las mejoras agrarias. Julián López Somovilla poseía una finca rural y varias urbanas que unificadas fueron declaradas colonia agrícola según la ley de 3 de julio de 1868. Dicha finca se halla enclavada en el término de Cebreros y se había constituido acumulando tres porciones de terreno: dos del predio Quejigar y otra que había sido de los propios de Cebreros¹². Constaba de tres cuarteles que ocupaban 2.113 hectáreas 64 áreas y 47 centíreas. Lindaba al N. con el río Becedas, el Becedas y el Cofio al E., el Alberche al S. y el arroyo Serores y propiedades de otros vecinos de Cebreros al W. El centro de este predio lo constituían los prados de Navalengua, que eran un manantial fecundo de fiebres intermitentes. Para sanear este foco se abrieron de 1.500 a 2.000 metros de zanjas y se roturó aquel terreno para sembrarlo de trigo candeal, cebada, habas, garbanzos, alazor ruso y otras semillas y granos. El bosque, en el

⁹ VILA SERRA, J. (1912): *Manual de colonias agrícolas y colonización interior*, Valencia.

¹⁰ Es el caso de las diversas colonias asturianas analizadas en UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F. (1996): «Los intentos de modernizar el campo asturiano en la segunda mitad del siglo XIX. Colonias agrícolas, estación pecuaria y granja-modelo», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 147, pp. 143-162.

¹¹ Legajo 7-2 del Archivo del MAPA (Madrid).

¹² Julián López Somovilla había comprado en la desamortización una finca por la que había pagado la importante cifra de 129.040 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 170).

que abundaban los reptiles, fue roturado y sembrado de cereales (casi 130 ha). En la parte más elevada de este cuartel, con vistas al Alberche y exposición al mediodía, se habían levantado edificios que ocupaban 5.500 metros para alojar al dueño, administrador y guardas de la finca, a seis gañanes con sus familias, al vaquero, hortelano y demás dependientes constantes. También se habían construido grandes boyerizas, cuadras, un horno de pan, fraguas, palomar, gallinero, dos pozos de sesenta pies de profundidad abiertos en roca viva con su bomba aspirante para abastecer a personas y animales domésticos, vivero con especies nuevas como eucaliptus, un horno de teja y ladrillo que cubría las necesidades constructivas... Se canalizaron las aguas creando huertas que sustentaban a tres familias de braceros de Hoyo de Pinares.

Además del cuartel de Navalengua también se había roturado y limpiado a fondo el del Bosquecillo, en el que se habían construido una casa para alojar a dos familias de trabajadores con habitaciones cómodas, sanas, bien ventiladas y lejos de la emanación y efluvios palúdicos. El cuartel del Bosquecillo tenía unas 300 ha de labor y algunas huertas con frutales y verduras que abastecían al personal de la colonia y al mercado de Cebreros. Para el riego disponía de una noria de hierro y se había construido un magnífico estanque de 50 metros cúbicos. También había unas 25.000 cepas de viña en producción, viveros con 15.000 sarmientos y 500 estacas de olivos. Se estaban construyendo viviendas y graneros.

En el invierno anterior se habían ocupado más de doscientos braceros en preparar y descuajar profundamente un tercer cuartel de labor que ocupará todo el llano de la Jarera, las cañadas del monte, parte de viñas viejas y parte también de los Rosados. En el centro está previsto construir casas para alojar gañanes y yuntas que se dediquen al laboreo de estas tierras cuya extensión no bajará de 200 ha. Según Julián López Somovilla, «este terreno, limpio, despejado y constantemente habitado y vigilado, ahuyentará para siempre a los malhechores que en estas partes se oculaban para asaltar y robar a los muchos arrieros que desde la parte alta de la Sierra, concurren diariamente a San Martín de Valdeiglesias, para comprar los caldos, vino y aceite, de que en aquellas comarcas carecen; y este es uno de los principales beneficios que creemos haber hecho a las comarcas, con nuestra población rural realmente enclavada, en el seno de los montes».

En total, se habían roturado de 600 a 700 hectáreas y seguían otras 1.400 de monte, se había saneado una amplia zona de paludismo endémico, creado doce fuentes o pozos, dos huertas, construido viviendas y albergues para gente y animales... motivos por los que Julián López suplica que, previo examen y confirmación de su veracidad, se premien los gastos y desvelos de mejora de la colonia Santa Leonor, situada a más de siete kilómetros de Cebreros.

La instancia de Julián López va acompañada de una nota de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila, fechada en la capital el 7 de julio de 1882 y firmada por Pelayo Gomala, en la que se notifica al Presidente de la Junta especial para el Fomento de la Agricultura que, examinados detenidamente los extremos de la instancia de Julián López son ciertas sus alegaciones y merecen una inspección de la Junta para el Fomento de la Agricultura. Esta institución, tras visitar la finca, emite un amplio y favorable informe fechado en Madrid a 14 de septiembre de 1882 y firmado por su presidente Eduardo Abela, los vocales Zoilo Espejo y Eduardo Robles y el secretario Mariano de Inés Casado. Se constata la superficie cultivada y el predominio de monte alto y cerrado de chaparro, encina, pino marítimo, sauce, aliso, fresno y mucha jara en el resto. Se confirman las obras mencionadas por Julián López: zanja de un metro de ancho y 0'75 de profundidad para desecar los terrenos que posteriormente fueron limpiados con azadones o con arados de media y doble vertedera. Diez años después y pese al constante cuidado siguen brotando zarzas, cicutas, retamas y chaparros, frenando la mejoría en los rendimientos cerealistas, que son medianos.

Alaban la huerta del cuartel del Bosquecillo, capaz de rendir al propietario unas 1.200 pesetas líquidas anuales, lo cual «en las condiciones del suelo y dadas las dificultades que se oponen a todo cultivo perfeccionado en aquellos terrenos, el resultado no puede ser más ventajoso».

En el cuartel de la Jarera, la corta y labra de madera y descuaje y arranque continuaba en una superficie de doscientas hectáreas, que no podrían ponerse en cultivo hasta dentro de tres o cuatro años.

El informe de la Junta de Fomento de la Agricultura señala que «uno de los rendimientos de más importancia con que cuenta la colonia es el arrendamiento de los pastos para el ganado lanar, que en número de 3.000 cabezas alberga en la finca durante el invierno y le produce la cantidad de 9.000 pesetas anuales, más el beneficio del majadeo. Cifra de gran importancia para una explotación de este género y que ayuda notablemente al propietario, para llevar a cabo las reformas que incesantemente viene introduciendo en la finca».

La Comisión constata que la perfección de los cultivos no es la adecuada pese a la constancia, gran afición y mucha ilustración del propietario que ha tenido que luchar con un medio hostil. Mejor es la evaluación de los edificios, cuyos valores constructivos analizan minuciosamente, por el esfuerzo y capital gastados.

La colonia disponía también de cuatro mulos, un caballo y una yegua para trabajo y un toro, dos vacas y dieciséis novillas para renta, cifras bastante reducidas dado el tamaño y superficie cultivada. Contaba, asimismo, con veinticuatro arados antiguos, dos rastras, tres arados vertedera

Jaén, un simplex, un vinador, una sembradora centrífuga, diez trillos (ocho de pedernal y dos de cuchillos), un trill-rulo, un carro, una noria, dos bombas de agua, un malacate con dos piedras para trituración de semillas, etc.

Por último, y tras mencionar otras mejoras como zanjas, viveros, huertas, etc, auguran un feliz éxito al propietario que con tanta fe y entusiasmo dedica todas sus fuerzas a mejorar la explotación de la colonia Santa Leonor.

8. Campos de demostración agrícola en la provincia de Ávila

Un real decreto de 6 de abril de 1888 creaba los campos de demostración agrícola, más conocidos como granjas-modelo. El 11 de septiembre de dicho año, el ingeniero agrónomo Mariano Gutiérrez, del Servicio Nacional Agronómico de la provincia de Ávila, envía al Director General de Agricultura, Industria y Comercio una memoria sobre alternativas y mejoras que conviene adoptar en los campos de demostración agrícola de la provincia y las máquinas que son necesarias para dichos campos¹³. En el informe recomienda que los campos de demostración se instalen en el área periurbana de la capital y en las cabezas de partidos judiciales. El informe es muy útil para ver los sistemas de explotación que se llevaban a cabo y las mejoras que se aconsejaba introducir en el medio rural abulense.

Para el campo de demostración del partido de Ávila (que es el que trata más minuciosamente en el informe) se propone una parcela propiedad de Domingo del Río¹⁴ de 4'40 ha situada a unos trescientos metros de la capital y cuyos lindes eran: al norte con el Adaja, al oeste con el arroyo Bascarrabal, al sur con el camino del Fresno y al este con tierras de Luis González. Llana aunque ligeramente inclinada hacia el norte, abierta a los vientos del NW, SW y W que permitirían instalar molinos de viento para extraer agua y regarla a muy bajo coste. Tenía demasiada arena¹⁵ pero Gutiérrez señala en su informe que esto obligaría a practicar enmiendas que sirvan de enseñanza al agricultor para modificar físicamente sus tierras. La proximidad a la ciudad y a un camino, facilita el transporte de máquinas y de la producción.

¹³ Legajo 128-5 del Archivo del MAPA (Madrid).

¹⁴ Domingo del Río compró en la desamortización cuatro fincas con un total de 53'48 fanegas por un valor de 176.700 reales (GIL CRESPO, pp. 81).

¹⁵ Habiendo hecho análisis a tres profundidades distintas en dos zonas de la finca salía que un 90% era de arena, con cantidades pequeñas de arcilla y muy pequeñas de caliza y restos orgánicos. Para paliar esta composición propone añadir marga caliza, fosforita en polvo, limo arcilloso y cal. De esta última debían añadirse unos 798.600 kilos.

La alternativa de usos del suelo que propone Mariano Gutiérrez era: seis parcelas de cincuenta áreas cada una dedicadas respectivamente a trigo, algarrobas, cebada, guisantes, prado y comparación. El resto se destinaría al ensayo de cultivo de plantas herbáceas aisladas o asociadas. A toda la finca habría que darle previamente una labor de desfondo de 50 centímetros para que reciba mejor el agua de lluvia y puedan adaptarse las plantas de raíces más profundas.

Para el cultivo de trigo, Gutiérrez propone que todos los años en septiembre (un poco antes o después en función de las lluvias) se escarifique el suelo a unos diez centímetros de profundidad, posteriormente se den dos pases cruzados de grada para arrancar las raíces de las malas hierbas y una labor con el arado Howard de 25 cm antes de sembrar. Se debe añadir cal abundante y abonarle con fosfatos, guano, cenizas, etc, durante el mes de marzo, en unas cantidades que dupliquen la producción previsible de grano y paja. La simiente debe estar completamente madura, ser de buen volumen y preferentemente de la cosecha anterior, sembrarse en el momento oportuno con sembradora mecánica a seis centímetros de profundidad y unos 80 kilos por hectárea (a voleo se necesitarían 40 más). En abril se deberá escardar la tierra para hacer desaparecer las malas hierbas. Se deberá recoger la cosecha antes de la completa maduración para obtener más grano para panificación y paja más nutritiva. Únicamente el destinado a simiente debe recolectarse bien maduro. Gutiérrez hace hincapié también en la necesidad de utilizar y enseñar a los campesinos las ventajas de la trilladora.

Para el cultivo de algarrobas se escarifica después de recoger la cosecha, se da una vuelta con arado de vertedera a 25 cm, se pasa la grada y poco antes de sembrar se hacen surcos con el rayador. Se debe enmendar el suelo con marga, cal y yeso, y abonar con estiércol y pequeñas cantidades de abonos minerales. Se sembrará a seis centímetros de profundidad y procurará evitar la presencia de terrones con un pase de rulo que facilitará ulteriores labores. Las matas se arrancarán antes de que se sequen, se dejarán secar dos o tres días sobre el campo y luego se trillan, limpian y guardan.

El cultivo de la cebada requiere un terreno más profundo y mullido que el trigo antes del invierno por lo que habrá que dar varios pases de grada y rodillo. Las enmiendas al suelo deberán hacerse con calizas y fosfatos y los abonos serán mezcla de estiércol y minerales, no prodigándose los abonos animales porque hacen que la cosecha aumente en paja en detrimento de la producción de grano. Se sembrarán 2'5 hectolitros por hectárea a unos ocho centímetros de profundidad. En primavera se dará un pase de grada si se forma costra y dos escardas. Para la recolección no hace falta tanto esmero como con el trigo.

Para el guisante se darán dos labores, la primera superficial tras la

recogida de la cosecha precedente y la segunda a veinticinco centímetros. El suelo debe ser abonado con bastante antelación para que el suelo no esté muy poroso y se encalará y añadirán margas y yesos. La siembra debe ser abundante: 3'25 hectolitros por hectárea. Después de recogidos se dejarán en gavillas sobre el campo y se transportarán en carros recubiertos de lona antes de trillarlos y limpiarlos.

Las cincuenta áreas de prado natural se crearán mediante la siembra de gramíneas y leguminosas escogidas y mezcladas. Se abonará con estiércol en otoño, con cenizas, yeso y cal a fines de invierno. Para aumentar los abonos, Gutiérrez propone enterrar hojas de árboles y plantas de raíces vivaces y mezclar los orines de todos los animales con agua para regar en primavera. Se darán dos cortes, uno en primavera y otro en agosto.

Para poner en marcha el campo de demostración son necesarias una serie de modificaciones y enmiendas del suelo. Para el primer año se necesitarían unos 90.750 kilos de cal, que a razón de 1210 kilos/carreta obligaría a hacer unos 75 viajes que supondrían unas 150 pesetas. También habría que contar con el gasto de traslado de unos 27 sacos de abono mineral desde la estación al almacén y de la maquinaria en el mismo itinerario. La maquinaria necesaria consistía en cinco arados, dos gradas, un escarificador, azada de caballo, desterronador, rodillo, sembradora segadora, trilladora, limpiadora de parva, criba, palas, bieldos, horquillas, etc. Junto con el listado de maquinaria, vuelve a insistir en la necesidad de un molino de viento para sacar agua a dos metros y medio de profundidad.

Además de estas prácticas que propone llevar a cabo en el campo de demostración próximo a Ávila capital, Mariano Gutiérrez menciona la necesidad de adoptar otras alternativas para el resto de partidos judiciales de la provincia. Para el de Arévalo propone los mismos cultivos y cuidados de recolección que en Ávila. Para el partido de Arenas subraya el cultivo de vid en rastra, en espiral y a estilo del país trabajada con arados modernos, por lo menos en la misma cantidad que la trabajada con azadón. También propone que se mejore el cultivo de olivar y sea más esmerada la fabricación de aceite. Para Cebreros propone que se mejore el cultivo de la vid, especie dominante, y se mejore la elaboración del vino. Por último, para los partidos del Barco y Piedrahíta sugiere que se perfeccione el aprovechamiento de prados naturales y se introduzcan los artificiales, se potencien el lino y cáñamo, y en Barco las judías, que es la especie dominante.

Para estos campos de demostración se requerirían, además de la maquinaria apuntada para el de Ávila capital, arados, gradas y binadores para viñas, trastrillo para henificar, prensa para comprimir heno, guadañas, tijeras para podar a mano, etc.

9. Producción y rendimiento de aceite

En 1875 se inicia un proceso para recoger datos sobre la producción de aceite en las distintas provincias. En Ávila se encargan de recibir y tratar estos datos J. Emilio de Santos y Álvaro Romea, quienes lamentan que los partidos judiciales tarden mucho en contestar sus demandas y que los ayuntamientos no lo hagan y no se les pueda obligar¹⁶. Esta queja la reiteran Eustaquio de Herrera y J. Antonio Martín, respectivamente presidente y secretario de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila, cuando se los transmiten al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio de Madrid. Ambos señalan que los ayuntamientos desconfían de que los datos de producción no sirvan para nuevos gravámenes y por ello tienden a no facilitarlos o infravalorar la producción, rendimientos, etc.

En 1875 se cultivaban de olivo un total de 2.897 hectáreas, de las cuales 2.547 en el partido de Arenas de San Pedro y las 350 restantes en el de Cebreros. En el primero se obtenían 25 hl de aceituna por hectárea y en el segundo 15'8. La diferencia se debía a que en Cebreros el olivar se mezclaba con el viñedo por lo que los rendimientos eran menores¹⁷. Para obtener un hectolitro de aceite se necesitaban 10'15 hl de aceituna en Arenas y 7'6 en Cebreros, diferencia que se justifica por la diversidad de olivas y de modos de elaboración. Los precios también eran mayores en Arenas (90'2 pesetas/hl) que en Cebreros (84 pesetas/hl). En este último partido judicial apenas había excedentes, que se comercializaban en la propia zona a precios reducidos¹⁸.

10. La problemática del sector vitivinícola abulense

A lo largo del último cuarto del siglo XIX, el vitivinícola fue uno de los sectores que sufrió más modificaciones en todo el medio rural español, propiciadas fundamentalmente por la filoxera. Fue también este cultivo el que forzó a la administración a una mayor recopilación de datos para hacer frente a los constantes cambios y problemas.

El 23 de diciembre de 1876, el gobernador presidente Eustaquio de

¹⁶ Legajo 248-7 del Archivo del MAPA (Madrid).

¹⁷ Esta explicación choca con otros informes en los que se veía que el viñedo de Cebreros daba mayores rendimientos que el de otros partidos judiciales, como analizaremos en el apartado siguiente.

¹⁸ La superficie de olivar se duplicó en los años siguientes ya que en 1898 ocupaban 5.833 ha y la producción ascendía a 18.423 quintales métricos de aceite, según Grupo de Estudios de Historia Rural (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, MAPA, pp. 212.

Herrera y el ingeniero secretario J. Antonio Martín envían a Madrid en nombre de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila datos minuciosos sobre el sector en la provincia¹⁹. En Ávila, el viñedo ocupaba un total de 7.870 hectáreas repartidas entre los partidos judiciales de Ávila (351 ha), Arévalo (1.558 ha), Arenas (2.747 ha) y Cebreros (3.214 ha). Las diferencias vitivinícolas de estos partidos judiciales quedan claramente resumidas en el Cuadro I.

CUADRO I. PRODUCCIÓN VINÍCOLA DE ÁVILA (1876)

Indicador	Ávila	Arévalo	Arenas	Cebreros
Hectáreas viñedo.....	351	1558	2747	3214
cepas/ha	750	844	1640	1400
hectolitros/ha	3'83	4'57	5'09	8'00
producción vino (hl)	1462	7568	11058	15483
vino blanco (hl)	1435	7568	186	38
vino tinto (hl)	27	0	10872	15445
pesetas /hl	22'68	17'86	17'78	32'02
ptas/hl blanco	18'36	17'86	18'38	47'50
ptas/hl tinto	19'50	0	17'17	16'55
grados estado natural	4	5	8	8
grados conservación.....	7	8	10	10
grados exportación	8	9	11	12
valor vino (ptas)	25527'75	164157	192272	291591
hl vino exportados	184	5455	5608	11927
hl alcohol producido	160	1008	1472	1045
valor alcohol (ptas)	4800	30320	40200	25024
alcohol exportado(ptas)	3200	15500	23760	4139
gastos cultivo (ptas)	10394'5	48627	76344'5	120182

Fuente: Legajo 248-1 MAPA y elaboración propia.

Las diferencias eran notables de un partido a otro en superficie ocupada, cepas por hectárea, rendimientos, clase de vino y graduación, precio de los vinos (muy significativa la diferencia entre el blanco y tinto en Cebreros donde el primero casi triplicaba el precio del tinto). Mientras los vinos del partido de Ávila se destinaban fundamentalmente al consumo en la zona ya que sólo se exportaban el 12'5%, en Arenas las exportaciones superaban ligeramente la mitad de la producción, en Arévalo el 72% y en Cebreros se exportaba el 77% del vino producido. Los porcen-

¹⁹ Legajo 248-1 del Archivo del MAPA (Madrid).

tajes de exportación de alcohol eran muy diferentes: 66% en Ávila, 59% en Arenas, 51% en Arévalo y sólo 16'5% en Cebreros. También los precios del alcohol variaban desde las 30 pesetas/hl de Ávila y Arévalo hasta las 24 de Cebreros pasando por las 27 de Arenas. El período de vendimia era normalmente del 8 al 15 de octubre en el partido de Ávila, del diez al veinte en Arévalo y Cebreros y del 15 al 25 en Arenas de San Pedro.

Muy interesante es la referencia a los costes de cultivo y recolección que ascendían en la provincia a un total de 255.548 pesetas, lo que representaba un gasto de 32'5 pesetas/ha, coste que llegaba a las 37'3 pesetas/ha en el partido judicial de Cebreros mientras en el resto estaba por debajo de la media, con un mínimo de 27'7 pesetas/ha en Arenas. A estos gastos de cultivo y recolección había que sumar las pérdidas ocasionadas por insectos que ascendían a casi veintinueve mil pesetas (la mitad en el partido de Cebreros), las casi veintiocho mil debidas a enfermedades de la vid (17.527 en Arenas) y las más de treinta y dos mil ocasionadas por siniestros (20.700 en Cebreros). En total, las pérdidas ascendían a 88.984'5 pesetas, de las cuales un 47% en el partido de Cebreros.

El valor total de la producción de los viñedos abulenses, entre vino y alcohol, ascendía a 773.891'75 pesetas en 1876: 316.615 en Cebreros, 232.472 en Arenas, 194.477 en Arévalo y 30.327'75 en Ávila. Estas cifras, a las que habría que sumar el consumo de uvas, suponía unos ingresos de 98'33 pesetas por hectárea de media provincial, cantidad ligeramente superada en Cebreros (98'5) mientras en Arenas no llegaban a 85 pesetas/ha, en Ávila sobrepasaba las 86 y en Arévalo se alcanzaban las 124'8 pesetas por hectárea de viñedo. A estas cifras hay que descontar los gastos de cultivo anteriormente apuntados, que suponían un tercio de los ingresos por venta de vino y alcohol en 1876.

El 1 de mayo de 1884 se elabora un cuestionario sobre la producción, comercio y elaboración de vino que se envía a todas las provincias. El de Ávila lo contesta el ingeniero agrónomo Mariano Gutiérrez el 10 de noviembre del mismo año²⁰. El primer aspecto a tener en cuenta es la diferencia de sus cifras con las ofrecidas anteriormente. Si en 1876 se facilitaba la cifra de 7.870 ha de viñedo ahora se eleva a 20.042 hectáreas, todas ellas de secano. Indudablemente la filoxera en otras zonas podía haber contribuido a la expansión del viñedo abulense pero creemos que no hasta estos extremos. La cifra de 1884 nos parece más fiable porque va acompañada de una distribución por municipios (cuadro II), que ocho años atrás no habían colaborado mucho a la hora de facilitar los datos. Los partidos de Ávila y Cebreros casi duplican su superficie de vid alcanzando 685 y 6.960 ha respectivamente, mientras en Arenas y Aréva-

²⁰ Legajo 80-3 del Archivo del MAPA (Madrid).

lo casi se triplica al llegar a 7.883 y 4.468 ha. La viña aparece también mínimamente representada en el partido de Piedrahita con 46 hectáreas ²¹.

CUADRO II. SUPERFICIE DE VIÑEDO (HA) EN 1884

<u>PARTIDO DE ÁVILA</u>	685
BERLANAS	81
CARDEÑOSA	89
GOTARRENDURA	47
MINGORRÍA	198
PEÑALBA	193
SAN PEDRO DEL ARROYO	42
VILLAFLOR	35
 <u>PARTIDO DE ARÉVALO</u>	4.468
ARÉVALO.....	261
ALDEASECA.....	117
AJO (EL)	11
BERCIAL.....	33
BOHODÓN	187
CABEZAS DE ALAMBRE	86
CABEZAS DEL POZO	84
CEBOLLA	14
CONSTANZANA.....	75
CRESPOS.....	33
DONGIMENO	336
DONVIDAS	39
ESPINOSA.....	25
FUENTE EL SAUZ.....	86
HERNANSANCHO	30
HORCAJO DE LAS TORRES	98
LANGA.....	131
MADRIGAL	968
MORALEJA DE MATACABRAS.....	303
NAVA DE ARÉVALO	373
PALACIOS DE GODA.....	273
RASUEROS	84
SANCHIDRIÁN	53

²¹ Las oscilaciones en la superficie vitivinícola abulense continuaron los años posteriores, bajando a 14.507 ha en 1889 para subir, de nuevo, a 20.012 ha en 1907, según PAMONTOJO, J. (1994): *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza-MAPA, pp. 387.

SAN PASCUAL	198
SAN VICENTE DE ARÉVALO	170
SINLABAJOS	16
TIÑOSILLOS	170
VILLANUEVA DE GÓMEZ	214
 <u>PARTIDO DE ARENAS</u>	 7.883
ARENAS	268
ARENAL	56
CANDELEDA	93
CASAVIEJA	320
CUEVAS DEL VALLE	100
GAVILANES	60
GUISANDO	231
HORNILLO	61
LANZAHÍTA	8
MIJARES	74
MOMBELTRÁN	362
PARRA (LA)	46
PEDRO BERNARDO	263
PIEDRALAVES	123
POYALES DEL HOYO	82
SAN ESTEBAN DEL VALLE	453
SANTA CRUZ DEL VALLE	343
VILLAREJO DEL VALLE	4.940
 <u>PARTIDO DE CEBREROS</u>	 6.960
CEBREROS	4.786
ADRADA	105
BARRACO	9
CASILLAS	256
ESCARABAJOUSA	19
FRESNEDILLA	93
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	214
HOYO DE PINARES	270
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	119
SANTA CRUZ DE PINARES	65
SOTILLO DE ADRADA	339
TIEMBLO	625
 <u>PARTIDO DE PIEDRAHÍTA</u>	 46
HERREROS DE SUSO	42
VITA	4

FUENTE: Legajo 80-3, Archivo MAPA.

El municipio con mayor superficie de viñedo era Villarejo del Valle con 4.940 hectáreas (casi el doble que todo el partido de Arenas ocho años antes) seguido de Cebreros con 4.786 ha (un tercio más que todo su partido en 1876). La mayoría de los términos no llegaba al centenar de hectáreas plantadas de vid y en tres de ellos (Vita, Barraco y Lanzahíta) no llegaban a la decena.

Los rendimientos por hectárea habían aumentado considerablemente, llegando a diez hectolitros/ha frente a los ocho de máxima de Cebreros y los 3'83 de mínima del partido de Ávila ocho años antes. Como consecuencia, la producción pasa de 35.571 hl en 1876 a 200.420 en 1884. Sin embargo se ha de advertir que en la producción vitivinícola de 1876 parece evidente una ocultación en la cantidad total recogida pues si se tiene en cuenta que, entre 1880 y 1884, la producción había sido de 1.001.200 hectolitros de vino, entre 1876 y 1880 se debería haber multiplicado casi por seis.

En los partidos de Ávila y Arévalo se criaban vinos blancos que alcanzaban unos diez grados y en los de Cebreros y Arenas tintos que llegaban a los doce grados. Los vinos de Cebreros resultaban algo dulces. Sólo en casos muy raros se mezclaba uva blanca con tinta, mitad por mitad, para obtener vinos clarettes. Se elaboraban vinos generosos en pequeñas cantidades para uso particular. No había vinos de marca especial, pero los de Cebreros eran los que tenían mayor aceptación. En la provincia se consumían aproximadamente 101.900 hectolitros, lo que implica un poco más de la mitad de la producción, y generalmente se consumían el mismo año de la cosecha siendo únicamente los de Cebreros los que conservaban sin preparación alguna, en otras localidades le añadían un poco de yeso. También se elaboraban 3.750 hectolitros de aguardientes de 18 a 26 grados por 121 fábricas que destilaban la casca u orujo.

La exportación era de unos 98.520 hl, de los cuales 60.520 iban hacia otras provincias y 38.000 hacia el extranjero. Hacia este último mercado se destinaban sobre todo los vinos tintos de Cebreros llamados aragonés, garnacha de Navalcarnero y de Jaén. Los vinos se transportaban por caminos rurales en malas condiciones. Los de Cebreros se trasladaban a la estación de ferrocarril de La Cañada (costaba el porte 2'5 ptas/hl) y desde ella a San Sebastián (había que añadir otras 4'5 ptas/hl). La mayoría de los envíos se exportaban a Francia; sólo parte del que se enviaba a Santander parece ser que se destinaba finalmente a las Antillas, si bien no se precisan cifras. Mariano Gutiérrez apunta que es imprescindible que bajen las tarifas de transporte de ferrocarriles y la apertura de carreteras que enlacen con las vías férreas para reducir los costes de transporte y poder aumentar las exportaciones desde la pro-

vincia (22). Las diferencias de precios así lo justifican: 19 pesetas el hectolitro de blanco y 22 el de tinto en los pueblos productores y 41 en las cabezas de partido judicial. El aguardiente costaba unas 92 pesetas/hl con una graduación de 25 grados en las cabezas de partido y 72 en los puntos de producción. Los aguardientes de veinte grados valían 60 pesetas/hl.

La vendimia se realizaba cuando la mayor parte de los racimos estaban maduros y solía durar del 1 de octubre al ocho de noviembre. El arrastre a los lagares se hacía en cuévanos de madera en unos pueblos, en seras de esparto en otros y en serones de sauce o esparto en el resto. Posteriormente se pisaba extendiendo la uva en lagares y pataleando sobre ella uno o dos hombres con los pies desnudos. Algunos empleaban el sistema de zarandas colocadas sobre las tinajas o cubas y encima se pisoteaba. Solamente una minoría usaban las máquinas pisadoras. La generalidad de los vinicultores no usaban la prensa de viga y de tornillo más que para obtener el vino denominado «aguapié» ya que generalmente mezclaban el mosto con toda o parte de la casca para la fermentación. Después de las operaciones anteriores «se deja permanecer esta mezcla en la vasija hasta tanto que no se complete la fermentación tumultuosa, y mejor, hasta el momento en que el sombrero, que de la casca se forma, descienda a fondo. Esta fase de la operación suele durar dos meses, en cuyo período, se mece el todo diferentes veces, a fin de intercalar el sombrero con el mosto y evitar así la acidificación. Tan pronto como el sombrero cae a fondo se practica la operación del trasiego a otra tinaja limpia, que no se tiene la costumbre de azufrar, salvo excepcionales casos. Inmediatamente después cúbrese la tinaja con una tapa de madera cosida con yeso, o bien se cubre con mantas dobladas, y sin otras precauciones, en general, así se conserva hasta el momento de la venta. No negamos que haya algunos particulares que críen el vino, en toneles azufrados, trasegando mayor número de veces y adoptando toda clase de precauciones».

Por lo general, se encabezaban los vinos tintos flojos con aguardientes de casca en la proporción de cuatro litros de éste por cada hectolitro de vino flojo o destinado a recorrer grandes distancias antes de ser consumido.

El traslado de vinos se solía hacer en cántaros. No se clarificaban salvo casos excepcionales con clara de huevo y tampoco se azufraban habitualmente. El trasiego se solía hacer en los menguantes de luna de

²² El ferrocarril había revitalizado a Ávila capital, rompiendo un triple aislamiento económico, social y cultural: «si en 1840 se invertían 21 horas en el viaje Ávila-Madrid por carretera, el FFCC los reducía en 1863 a seis horas», como ha constatado BELMONTE DÍAZ, J. (1986): *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ahorros, pp. 352.

febrero y abril. En la provincia se carecía de laboratorios que analizasen los vinos.

En Cebreros y en la parte meridional de la provincia se usaban tinajas de cerámica para la conservación y transporte mientras en Arévalo, Madrigal y otros puntos del norte se empleaban cubas de madera. Para la exportación se usaban pipas o toneles de roble.

La preocupación por la filoxera era anterior a 1884. El 21 de agosto de 1878, el gobernador propone que los viticultores Ramón María Navas, Agustín María Bermúdez y Guillermo Bernaldo de Quirós entren a formar parte como vocales de la Comisión Provincial de Defensa contra la Filoxera. Previamente el 10 de agosto se había elaborado (a partir de la información facilitada por los ayuntamientos) una relación de los cincuenta mayores contribuyentes que poseían fincas dedicadas al viñedo en la provincia, de la que formaban parte los tres viticultores anteriormente citados²³ (Anexo I). Desde Madrid se envían en el último trimestre de 1878 al gobernador de Ávila 350 folletos (sobre defensa de la filoxera) para que difundiera entre los viticultores. El 30 de noviembre del mismo 1878, J. Antonio Martín, de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio escribe al Director General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria que «a pesar de no existir precedente alguno que motive sospechas de que aparecer pueda, en los viñedos de esta provincia, la epidemia Phylloxerica; conforme a las disposiciones superiores, se ha recomendado muy eficazmente a los Municipios la continuada vigilancia en los viñedos, ordenándoles que, den cuenta a este centro provincial, de cualquier alteración que observen en el aspecto exterior de las cepas, para inmediatamente examinar si es ocasionada por la presencia de la Phylloxera y combatirla en su origen»²⁴.

El 7 de octubre de 1879 el presidente de la Diputación Provincial (Guillermo Bernaldo de Quirós) y el secretario de la misma (Valentín Martínez Casavieja) notifican a Madrid que en la sesión del día anterior la comisión

²³ El incluir frecuentemente solo un apellido nos ha hecho dudar si varios de los que aparecen mencionados en la relación se repiten o se trata de padres e hijos. Es el caso de Tomás García que aparece en los puestos 11 y 19 como vecino y propietario en El Tiemblo; de Fermín Portillo en los puestos 38 y 44, propietario en Madrigal y Blasconuño en ambas referencias aunque en la primera se le atribuye la residencia en Pedro Bernardo y la segunda en Madrigal, etc. En la relación figuran varios compradores en el proceso desamortizador o descendientes de compradores. Es el caso de José Mela, hijo del diputado provincial por Arévalo en 1835 Domingo Mela quien en 1837 había comprado una bodega y un lagar en Madrigal, localidad de la que era vecino y varias fincas en el propio Madrigal y Bercial de Zapardiel a medias con su hermano Agustín, procurador a Cortes en 1837-39, diputado provincial por Madrigal en 1871 (RUIZ-AYÚCAR, pp. 135 y 243). Entre ambos habían gastado más de trescientos mil reales en fincas rústicas, cifra superada por José Mesón, cuyo hijo Juan aparece también en la relación de mayores contribuyentes de 1878.

²⁴ Legajo 17-5 del Archivo del MAPA (Madrid).

provincial y los diputados residentes en la ciudad acordaron, en cumplimiento de lo previsto por Real Orden de 27 de agosto de 1879, aprobar la partida de gastos para la extinción de la filoxera por un importe de 3.175'50 pesetas, cantidad que se obtiene mediante reparto hecho entre los pueblos que cultivan la vid a razón de veinticinco céntimos por hectárea. En el mismo mes de octubre se imparten conferencias sobre métodos de luchar contra la filoxera en Cebreros, Arenas y Madrigal, como hemos señalado anteriormente.

En julio de 1885, el gobernador Manuel Starico, ante la muerte de Agustín María Bermúdez, vocal de la Comisión provincial de defensa contra la filoxera, propone una terna de la que saldrá su sucesor: Joaquín Buitrago Jaén, Gerónimo Marazuela²⁵ y Mauricio Dégamo. El 20 de noviembre del mismo año, el propio Manuel Starico ofrece la lista de los viticultores elegidos para formar parte de dicha comisión: Gerónimo Marazuela como Comisario Regio de Agricultura, Guillermo Bernaldo de Quirós, Claudio Sánchez Albornoz²⁶ y Celedonio Sastre Real²⁷ en representación de los mayores contribuyentes viticultores y Mariano Bragado, Fermín Portillo²⁸ y Anastasio González Huete en representación de los menores contribuyentes viticultores. En julio de 1887 son reemplazados por el gobernador Antonio M. Quintana, el comisario de Agricultura José Zurbano de la Real y los viticultores Guillermo Bernaldo de Quirós, Aniceto Carmona²⁹, Juan de Dompablo³⁰, Mariano Bragado, Fermín Portillo y Antonio Ramos.

Aunque no había filoxera en la provincia abulense, se hacen plantaciones de vides americanas en viveros. El 15 de diciembre de 1885, el ingeniero agrónomo Mariano Gutiérrez informa que las que se sembraron

²⁵ Gerónimo Marazuela, vecino de Madrigal y luego de Ávila, donde en 1871 era administrador de Hacienda, fue diputado provincial de 1861 a 1865 y en 1868. Compra en la desamortización una decena de fincas entre 1856 y 1866 en Madrigal, Blasconuño de Matacabras y Gemuño por 313.361 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 126). Su hermano Gervasio, compra en Blasconuño, donde era labrador y residía, una finca en 1865 por valor de 63.000 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 221).

²⁶ Claudio Sánchez Albornoz, vecino de Ávila, localidad en la que había sido concejal en 1863, poseía con su hermano Lucio un almacén de madera, y compra en la desamortización seis fincas en Riofrío por 298.665 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 129).

²⁷ Su padre, Celedonio Sastre Serrano, abogado residente en Ávila, había comprado en la desamortización once fincas por valor de 58.688 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 229).

²⁸ Fermín Portillo y Laso de la Vega había comprado en 1879 una finca de 283 ha por 508.616 reales (RUIZ-AYÚCAR, pp. 111) y era uno de los mayores propietarios de viñedo en la provincia como se constata en el anexo I, por lo que no parece muy lógico que se le escoja como representante de los pequeños propietarios.

²⁹ Aniceto Carmona de Sebastián, abogado y vecino de Ávila, en la que fue secretario del Ayuntamiento, compró fincas por valor de 222.838 reales en el proceso desamortizador (RUIZ-AYÚCAR, pp. 141).

³⁰ Juan A. Dompablo, vecino de Ávila, compró bienes en la desamortización al igual que su hermano Mariano, administrador en la provincia del marqués de Quintanar. En 1874, ambos fueron desterrados: Juan a Burgos y Mariano a Portugal (RUIZ-AYÚCAR, pp. 29).

en el vivero provincial establecido en Cebreros tenían un estado inmejorable ya que no se había perdido ningún sarmiento y se habían hecho con éxito algunos injertos. El 15 de junio de 1886, esta visión es confirmada por el gobernador Ricardo Ayuso quien notifica que la mayor parte de los injertos de uva tinta Aragonés y de Navalcarnero han dado buen resultado aún cuando se han perdido algunas por efecto de las heladas. El 26 de julio de 1887, Mariano Gutiérrez apunta que no se tiene noticia de que haya viñedos abulenses invadidos por la filoxera, que el vivero de Cebreros sigue adelante y que a últimos del invierno anterior se habían hecho 337 plantones de secano, de los cuales 161 Comolicans y 176 Riparia, de los que sólo se perdieron trece.

En julio de 1891 se realizan numerosas inspecciones a los viñedos provinciales por parte de peritos expertos en combatir la filoxera. A mediados de ese mes recorre minuciosamente con el alcalde los de Madrigal, por ser uno de los principales pueblos vitivinícolas y por estar colindante con Salamanca, provincia infectada de tan temible insecto. En ninguno de los dos extensos pagos (Guijar al Este y Herías al oeste) había filoxera. También se reconocieron dos fincas en el pueblo de Blasconuño, en el que se esperaba una cosecha regular al estar el viñedo afectado con alguna intensidad por la enfermedad Piral, que también estaba presente en algunas viñas de Horcajo de las Torres como constata el perito con fecha 27 de julio de 1891 tras visitar diversas fincas, entre ellas las de Alfonso González (unas ciento veinte mil cepas) y Julián Sánchez (otras treinta mil cepas).

En abril de 1892 se reconoce el partido de Cebreros por el perito José Parreno porque existía sospecha de enfermedad en algunas cepas. Hecho el reconocimiento en doce términos de Cebreros y en ocho de El Tiemblo, no se encuentra filoxera pero sí oidium y piral. Tampoco se encuentra filoxera en el recorrido que se hizo en junio de 1892 por los pueblos de Bernuy, Zapardiel y Cabezas del Pozo, ni en el de agosto de dicho año por los de Ávila. Tal vez sea por estos resultados que no se habían abonado en febrero de 1892, por parte de los Ayuntamientos, los fondos para combatir la filoxera como estipulaba la ley de 18 de junio de 1885, puesto que en 1892, la Diputación incluía para este fin en su presupuesto 12.702 pesetas.

APÉNDICE I. RELACIÓN DE LOS 50 MAYORES CONTRIBUYENTES CON FINCAS DE VIÑEDO EN LA PROVINCIA DE ÁVILA (1878)

<u>Nº</u>	<u>Propietario</u>	<u>Residencia</u>	<u>Viñedo en</u>
1	Ignacio Díaz González	Cebreros	Cebreros
2	Pedro Prieto Mateos	Cebreros	Cebreros
3	Esteban García Fernández	Cebreros	Cebreros
4	Laureano Díaz	Adrada	Adrada

<u>Nº</u>	<u>Propietario</u>	<u>Residencia</u>	<u>Viñedo en</u>
5	Guillermo Bernaldo de Quirós	Hoyo de Pinares	Hoyo de P.
6	Francisco Lorenzo	Tiemblo	Tiemblo
7	Juan Navas Hernández	Cebreros	Cebreros
8	Mateo Pérez Cabra	Cebreros	Cebreros
9	Bartolomé Díaz Díaz	Cebreros	Cebreros
10	Nicolás Blanco	Tiemblo	Tiemblo
11	Tomás García	Tiemblo	Tiemblo
12	Regino Rodríguez	Sotillo Adrada.	Sotillo A.
13	Pedro Nava Bragado	Cebreros	Cebreros
14	Francisco Blázquez Prados	Cebreros	Cebreros
15	Martín Gómez Flores	Cebreros	Cebreros
16	Pedro Regalado Blasco	Escarabajosa	Cebreros
17	Santos Martín Martín	Hoyo de Pinares	Hoyo de P.
18	Pedro Quevedo	Tiemblo	Tiemblo
19	Tomás García	Tiemblo	Tiemblo
20	Gregorio Flores Díaz	Cebreros	Cebreros
21	Diego Genano Lleget	Madrid	Arenas
22	Agustín Mª Bermúdez	Arenas	Arenas
23	Juan Mesón Rodríguez	Arenas	Arenas
24	Manuel de Luján y Viuda	Arenas	Arenas
25	Joaquín Buitrago Jaén	Arenas	Arenas
26	Manuel Juntes de la Peña	Arenas	Arenas
27	Ramón López	Arenas	Arenas
28	Fernando García Ocaña	Arenas	Arenas
29	María Bayo	Arenas	Arenas
30	Juan Gómez Cano	Mombeltrán	Mombeltrán
31	Juan Marco	Mombeltrán	Mombeltrán
32	Ramón de Nava Somoza	Madrid	Madrigal/Moraleja
33	José Mela	Madrigal	Madrigal
34	Ramón María Nava	Moraleja	Moraleja
35	Eulogio Aguilar	Pedro Bernardo	Pedro Bernardo
36	Agustín Mela	Pedro Bernardo	Pedro Bernardo
37	Gerónimo Marazuela	Pedro Bernardo	Madrigal/Blasconuño
38	Fermín Portillo	Pedro Bernardo	Madrigal
39	Andrés Franco	Nava del Rey	Moraleja
40	Felipe Dávila Ruano	Peñaranda	Madrigal/Horcajo/Rasneros
41	Ricardo Ávila Ruano	Peñaranda	Rasneros
42	Lúciano Represa	Madrigal	Madrigal/Blasconuño
43	Victoriano López Díaz	Moraleja	Moraleja
44	Fermín Portillo	Madrigal	Madrigal/Blasconuño
45	Ventura Rodríguez	Villar	Madrigal/Villar
46	Alejandro Arias	Madrid	Madrigal
47	Mauricio Degamo	S.Estebar Valle	S.Estebar Valle
48	Santiago Gómez-Sela Majada.	S.Estebar Valle	S.Estebar Valle
49	Patricio González Cano	Cuevas Valle	Cuevas Valle
50	Antonio Martín Martín	Hornillo	Hornillo

FUENTE: Legajo 17-5 del Archivo del MAPA (Madrid).